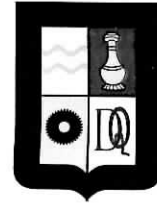




REPÚBLICA DE COLOMBIA CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS - RISARALDA



RESOLUCION N° 002
(Enero 14 de 2009)

“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO AL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y ELEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, y ACUERDO 019 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2008, y

CONSIDERANDO:

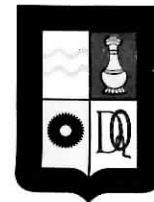
- A. Que mediante oficio de fecha 13 de enero de 2009, el señor Personero solicitó autorización para asistir a una convocatoria y desplazarse a la ciudad de Sincelejo, los días 15, 16 y 17 de enero del año en curso, en razón a que es el representante por el Departamento de Risaralda de la Federación Nacional de Personeros “FENALPER” en cuyo congreso se tratarán temas de orden legal concerniente a la federación.
- B. Que la Mesa Directiva de la Corporación, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 172 de la ley 136 de 1994, Acuerdo 019 del 15 de diciembre artículo 55 numeral 8º es la competente para aceptar la renuncia, conceder licencias, vacaciones y permisos al Personero Municipal.
- C. Que durante la ausencia del Personero se designará como Personero encargado al Dr. JHON JAIRO RINCON JIMENEZ, quien se desempeña actualmente como delegado en lo civil.
- D. Que por lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones la Mesa Directiva del Concejo Municipal.

“Coadministramos por el bien de nuestra Ciudad”



REPÚBLICA DE COLOMBIA CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS - RISARALDA



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al Dr. **OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA**, en su condición de Personero Municipal de Dosquebradas, para desplazarse con destino a la ciudad de Sincelejo por el término de tres (3) días, comprendidos así: 15, 16, y 17 de enero de 2009.

ARTICULO SEGUNDO: Durante la ausencia temporal del señor Personero, quedará en encargo el Dr. **JHON JAIRO RINCON JIMENEZ**.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil nueve (2009).


HENRY RINCON ALZATE
Presidente


WALTER RENE MOLANO MORA
Segundo Vicepresidente


ALEXANDER GARCIA MORALES
Primer Vicepresidente


LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General.